

EL SALARIO MÍNIMO

Darío Valencia Restrepo

www.valenciad.com

Con anticipación han comenzado las reuniones de la Comisión de Concertación Salarial para discutir y tratar de llegar a un consenso entre el Gobierno, los empresarios y los representantes sindicales con respecto al aumento del salario mínimo para el próximo año. Como siempre, estos últimos presentarán dos argumentos para solicitar un alza significativa en términos reales: el salario actual es claramente insuficiente para asegurar un sustento digno; y es conveniente dicho aumento con el fin de dinamizar la economía mediante el aumento de la demanda agregada. El primer argumento no admite discusión, pero con respecto al segundo muchos empresarios y analistas sostienen que un incremento sustancial del salario mínimo llevaría a generar desempleo e informalidad debido principalmente a los altos aportes patronales al sistema de seguridad social y a los parafiscales (Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación). En noviembre de 2008, el ex ministro de hacienda Alberto Carrasquilla llegó a afirmar, en el mejor estilo de la Escuela de Chicago, que lo indicado era reducir el salario mínimo. Esta propuesta, indecorosa en cualquier momento, fue considerada por el personaje como políticamente incorrecta; pero en la actualidad es además económicamente incorrecta pues desde Keynes se ha demostrado en forma convincente que bajar los salarios en una época de recesión es contraproducente porque ello agudizará la recesión.

Pero los sindicalistas no están solos en el segundo argumento. En primer lugar, una reducción de salarios no conducirá a mayor empleo puesto que el mercado laboral no responde como otros mercados, más bien acentuará la actual mala distribución del ingreso y podrá proporcionar mayores utilidades a los empresarios. Por ejemplo, la llamada flexibilización laboral aplicada en Colombia con el ánimo de mejorar el empleo, lo que en la práctica significó una reducción salarial para muchos trabajadores, no produjo los resultados anunciados.

De otra parte, los incrementos reales del salario mínimo pueden aumentar la demanda agregada, con la eventual disminución del desempleo, salvo en economías muy abiertas y en especial orientadas a las exportaciones intensivas en mano de obra, pues es bien factible que se presente una pérdida de competitividad en los mercados internacionales. A este respecto es del mayor interés un libro poco divulgado entre nosotros, escrito por Martin L. Weitzman en 1984 con el título *Economía de la participación – Para vencer el estancamiento con inflación*. Sin embargo, el ingeniero colombiano Luis Javier Mira ha escrito importantes artículos sobre la cuestión del salario mínimo y en particular se ha ocupado de analizar algunas de las tesis de dicho libro; los lectores podrán encontrar tres de sus escritos en www.valenciad.com/Index/Mira.pdf

Sostiene Weitzman la conveniencia de cambiar el sistema de salarios fijos por una combinación de salario y participación en los rendimientos de la empresa, como una manera de establecer solidaridad entre las partes, disminuir el riesgo de caídas en la economía y en épocas de bonanza crear círculos virtuosos que permitirían avanzar hacia el pleno empleo. ¿Qué podría pasar en una situación de crisis? Se sabe que cuando

disminuyen las ventas, el empresario suele reducir la producción y despedir trabajadores; pero si se extendiese una economía de participación, las firmas reducirían los salarios, sin disminuir trabajadores ni producción, lo que les permitiría rebajar el precio de sus productos al mantener el ingreso marginal igual al costo marginal; y se conservaría en algún grado el poder adquisitivo de los trabajadores.

Ante la grave situación de desempleo que vive el país, es preocupante observar cómo el Gobierno decide facilitar la adquisición de bienes de capital mediante incentivos como la generosa deducción de impuestos correspondiente al 40% del valor de dichos bienes, lo cual como es natural lleva a requerir mano de obra calificada. Hugo López, el destacado especialista en cuestiones de empleo, estima que entre 2001 y 2008 se destruyeron alrededor de dos millones de puestos de trabajo no calificado, algo así como el 30% del total, como resultado de la modernización del sector productivo. Los estímulos al capital en detrimento del trabajo están teniendo una grave consecuencia: Helena Villamizar, en el periódico El Nuevo Siglo del pasado 1 de marzo, sostiene que en la economía global de Colombia la participación de las rentas de trabajo registró una reducción de 61,9% a 55,6% entre 2002 y 2007.

Queda pendiente el tema de los parafiscales. En reciente columna de El Espectador, Salomón Kalmanovitz informa que los salarios indirectos han aumentado del 66% de la nómina en 1995 al 71% en la actualidad; sugiere, tal como lo ha propuesto también el actual director de Fedesarrollo, la eliminación de los aporte parafiscales, lo cual llevaría según sus cálculos a un aumento por una vez de 220.000 empleos, aunque su sustitución por impuestos podría restar algo a esa cantidad; y recomienda que el salario mínimo deje de subir en términos reales. De manera que los patronos se han beneficiado con la flexibilidad laboral, pueden aprovechar diferentes reducciones tributarias y ahora el distinguido economista propone dos rebajas más en el costo laboral. ¿No será el momento de pensar también en los trabajadores?

Periódico El Mundo
Medellín, Colombia, 14 de octubre de 2009